

Clasificación del contratista: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e. Grupo B, Subgrupo 2, Categoría e. Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteros de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 6 de mayo de 1991 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día dirigido al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ombos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicado fecha sin haberse recibido la proposición ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3. «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de mayo de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos

en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, o cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 2 de abril de 1991.- El Director General, Manuel Ollero Morín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errata o Corrección de errores a la Resolución de 26 de febrero de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia a concurso para la contratación de asistencia técnica (BOJA núm. 19, de 12.3.91) (PH90000084) (Res. Q-6/91) (PD. 395/91). (BOJA núm. 25, de 9.4.91).

Advertido errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 2.468, columna derecha, última línea, donde dice: Grupo II, III, debe decir: Grupo II, II.

Sevilla, 15 de abril de 1991

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de marzo de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia subasta con admisión previa de las obras que se citan. (AL/A9.009.29/PC) (PD. 332/91) (BOJA núm. 23, de 30.3.91) (PD. 476/91).

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de marzo de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 23 del 30.3.91), se procede a rectificar en la forma siguiente:

Donde dice «El plazo de presentación de ofertas..... terminará a las trece horas del día 19 de abril de 1991.....», debe decir «El plazo de presentación de ofertas.... terminará a las trece horas del día 24 de abril de 1991.....».

Donde dice «La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 2 de mayo de 1991.....», debe decir «La apertura de proposiciones se realizan por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día 16 de mayo de 1991.....».

5.2.Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de la concesión de explotación 2 Donadía núm. 7499. (PP. 388/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión directa de Explotación que se indica a continuación:

«Donadía núm. 7499, cuatro cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) en el término municipal de Guadalcanal (Sevilla).

Interesados: Doña Josefa, Doña Dolores y Don Juan Blanco Ruidilla, Domicilio Avda. República Argentina núm. 48 5° derecha, Sevilla.

Se encuentra en esta Delegación la documentación referente al Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración de esta Concesión de Explotación.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente,

dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de marzo de 1991.- El Delegado, Fco. Jovier de Soto Chozarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre declaración de terrenos francos y registrables. (PD. 479/91).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, hace saber que como consecuencia del resultado del Concurso Público celebrado en esta Delegación el día 10 de septiembre de 1990 (convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de julio de 1990), se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en las derechos mineros que figuraban relacionados en el citado Boletín Oficial del Estado, excepto los Permisos de Investigación comprendidos en las solicitudes admitidas a trámite que con su nueva deno-

minación a continuación se detallan con expresión del nombre y el número:

«Capellanía» núm. 7.529, «Foraloes I» núm. 7.531, «Foraloes II» núm. 7.532, «Foraloes III» núm. 7.533, «Aulaga I» núm. 7.534, «Aulaga II» núm. 7.535, «Jaral I» núm. 7.536, «Jaral II» núm. 7.537, «Jaral III» núm. 7.538, «Castillo» núm. 7.539, «Percolla» núm. 7.540, «Abundancia» núm. 7.541, y «Cerro Negro» núm. 7.542.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, admitiéndose nuevas solicitudes, sobre los terrenos declarados francos y registrables, en virtud de este concurso, a partir del octavo día, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 4 de abril de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazorri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Lucena-Cabra, (V-139.JA-13,CO-8) (PP. 330/91).

Por Resolución de 8 de marzo de 1991, se autoriza la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Carrera, S.A., por la cesión de su anterior titular Autocores Velasco, López Gómez S.A.

Lo que se publica, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Córdoba, 8 de marzo de 1991.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Lucena-Palenciana, (V-163.JA-14,CO-8) (PP. 331/91).

Por Resolución de 8 de marzo de 1991, se autoriza la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Carrera, S.A., por la cesión de su anterior titular Autocares Velasco, López Gómez S.A.

Lo que se publica, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Córdoba, 8 de marzo de 1991.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la Iglesia de Santa María la Blanca, en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de Santa María la Blanca, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de Santa María la Blanca, en Sevilla cuya delimitación literal se adjunta.

Se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin,

el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 27 de marzo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

Delimitación literal del entorno de la iglesia de Santa María la Blanca. Sevilla.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de Santa María la Blanca en Sevilla, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidas dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del B.I.C. y su Entorno», que obra en el expediente de su razón. Se incluyen, por lo tanto, en el entorno los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas Afectadas:

Calle Santa María la Blanca: Parcelas correspondientes a las fincas números: 3-5, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18-20, 22 y 24.

Calle Dos Hermanas: Parcelas correspondientes a las fincas números: 9-10-11, 12 y 13:

Calle Archeros: Parcelas correspondientes a las fincas números: 12, 14-16, 21, 23 y 25.

Asimismo, se incluye en el entorno la parte de la parcela correspondiente a la Iglesia de Santa María la Blanca no afectada por la declaración de Bien de Interés Cultural.

SOCIEDAD. DE SOCORROS MUTUOS LA HUMANIDAD

ANUNCIO. (PP. 1329/90)

A tenor de lo establecido en el artículo 93.1 del R.D. 1348/85 de 1 de agosto, se hace constar el Inventario al 31 de mayo de 1990, a efectos de la disolución y liquidación de la misma.

Activo:	
Inversiones Financieras	790.684 Ptas.
Bancos C/C.	9.138 Ptas.
Total	799.822 Ptas.
Pasivo:	
Fondo Social	799.822 Ptas.
Total	799.822 Ptas.

Haciendo un llamamiento a los posibles acreedores para que, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, soliciten el reconocimiento de sus créditos por escrito presentado en esta Mutualidad, Aquellos que no formularan reclamación en el plazo indicado, no serán incluidos en la lista de acreedores.

La Línea, 14 de agosto de 1990.- La Comisión Liquidadora.

C.P. GINER DE LOS RIOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 348/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Doña Yolanda Ruiz Rico expedido por el Organismo competente.

Málaga, 15 de marzo de 1991.- El Director.